



Obras de remodelación en colegio se iniciaron en 2015
**PIURA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A MINEDU INFORMAR
SOBRE OBRAS PARALIZADAS EN I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA**
Nota de Prensa Nº 193/OCII/DP/2017

- ***Centro educativo alberga a mil 936 alumnas en todos los niveles.***
- ***Inspección defensorial observó que paralización de obras ha dejado al colegio con varios ambientes en condiciones precarias para el alumnado.***

La Defensoría del Pueblo (DP) solicita al Ministerio de Educación (MINEDU) y al Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) que informen respecto al plazo de reinicio y conclusión de la construcción de la sede de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, ubicada en la ciudad de Piura.

En tal sentido, la DP demanda además a las autoridades educativas competentes que mientras dure la ejecución de la referida construcción, se establezcan acciones concretas que mejoren las actuales condiciones de infraestructura del colegio en donde provisionalmente estudian las alumnas.

La Oficina Defensorial de Piura encontró en el colegio ambientes en condiciones precarias como por ejemplo aulas y pasillos sin luminarias, con falso piso, rodeadas de residuos sólidos y con un solo espacio para ingreso y salida.

Como se recuerda, los padres de familia de las alumnas, así como los docentes de la I.E. Nuestra Señora de Fátima realizaron una vigilia el lunes 19 de junio y tomaron temporalmente las instalaciones del mismo el martes 20 como medida de protesta ante la paralización de las obras que se iniciaron el 2015.

La Defensoría del Pueblo informa que viene reuniéndose constantemente con los padres de familia y docentes del colegio con el objetivo de lograr una solución consensuada, protegiendo de esta manera los derechos de las alumnas y supervisando también las obligaciones legales de las entidades estatales responsables.

En esa línea, la DP exhorta a los diferentes actores del conflicto a esforzarse en tener todo tipo de comportamientos contribuyan al restablecimiento de la paz social y se orienten hacia acciones de entendimiento recíproco y pacífico en el marco del ordenamiento jurídico.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo pide a los padres de familia a dejen de lado cualquier acción de protesta que implique la afectación a la educación de las alumnas de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima.

Lima, 21 de Junio de 2017